

Acuerdo Primera sesión

Código: F-SPR-

Página 1 de 2 Versión: 1

ACUERDO No. 01

Por medio del cual se realiza la primera sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) CHARALÁ

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que éste se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 15 de marzo del año 2016, la secretaría técnica del OCAD CHARALÁ convocó a sesión a sus miembros e invitados permanentes, con el objeto de realizar la primera sesión.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 9 del Acuerdo 36 de 2016, el día 30 del mes de marzo de 2016 se realizó la primera sesión del OCAD CHARALÁ.

Que las decisiones que se adoptan mediante el presente acuerdo, se encuentran soportadas en el acta No. 001 del día 30 del mes de marzo de 2016, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD CHARALÁ.

ACUERDA:

Artículo 1. *Presidente del OCAD.* La presidencia del OCAD será ejercida por GIL ANTONIO MÉNDEZ MÉNDEZ (Alcalde, Municipio de Charalá).



Acuerdo Primera sesión

Código: F-SPR-

Página 2 de 2 Versión: 1

Artículo 2. Comité Consultivo del OCAD. El comité consultivo del OCAD CHARALÁ estará conformado por las personas señaladas en el anexo 1 del presente acuerdo.

Artículo 3. Priorización de sectores para el Sistema de Evaluación por Puntajes. Para la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, se adoptan los siguientes sectores:

- 1) Transporte.
- 2) Agropecuario.
- 3) Agua Potable y Saneamiento Básico.
- 4) Vivienda Rural.
- 5) Otros Proyectos.

Artículo 4. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Municipio de Charalá, a los un (01) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).

GIL ANTONIO MÉNDEZ MÉNDEZ

Alcalde

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISIÓN

CHARALÁ

JHON HAROLD TORRES CÉSPEDES Secretario de planeación y Proyectos

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CHARALÁ

Fecha de la sesión del OCAD: (30/03/2016)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (30/03/2016) y No 01



FORMATO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LOS OCAD

CÓDIGO: F-SPR-09

PÁGINA 1 DE 1 VERSIÓN: 1

1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.

OCAD REGIONAL / DEPARTAMENTAL /MUNICIPAL DE CHARALÁ SANTANDER

LOS MIEMBROS DEL COMI	TÉ CONSULTIVO DESIGN	ADOC DOD EL COAD CONT	00.010111511750	
NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
Carlos Alberto	Consujo pluriusen Tan	al Prosidente	13702020	Cuum
EDISON LEYES RO	OUEUR COMERCIO	Co marcinte.	18,581867	Carry
Alvert Horono. 10	Arcolloso.	Gestos Cultural	13'701.039	Jum
			***************************************	L'

PRESIDENTE SECRETARIA TIÉCNICA				
- MATTER				
	XIIIAYIII		HAMAN J	